

Título:	Lista provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión en propiedad, de una plaza de Jefe/a de Equipo de Administración Especial, mediante concurso-oposición, en turno de promoción interna.
Origen:	Ayuntamiento de Tomelloso
Categoría:	Oferta de Empleo Público
Descripción:	Lista provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión en propiedad, de una plaza de Jefe/a de Equipo de Administración Especial, mediante concurso-oposición, en turno de promoción interna.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de las que rigen la convocatoria, para la provisión en propiedad, de una plaza de Jefe/a de Equipo de Administración Especial, mediante concurso-oposición, en turno de promoción interna, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, esta Alcaldía en fecha 8/10/2025, ha dictado las siguientes resoluciones:.

- **PRIMERA:** Aprobar la lista provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas al correspondiente proceso selectivo, que es la siguiente:

PERSONAS ADMITIDAS:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./N.I.E.
1	MEZCUA ARRIBAS, VICENTE	***3877**
2	SÁNCHEZ ESPINOSA, JUAN ANTONIO	***5490**
3	SEGUNDO TORRES, PATRICIO JAVIER	***8677**
4	TORAL CASTELLANOS, JOSÉ LUIS	***3612**

PERSONAS EXCLUIDAS:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./N.I.E.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	GONZÁLEZ GARCÍA, MIGUEL	***2737**	C
2	SEVILLA MARTÍNEZ, REYES JAVIER	***5597**	A – B



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Motivos de Exclusión:

- A. No aporta Documento Nacional de Identidad o pasaporte en el caso de nacionales del Estado español.
- B. No aporta carnet de conducir clase B o equivalente.
- C. No cumple con los requisitos exigidos en la base Segunda, apartados a) y b), de las que rigen la convocatoria.

- Concediéndose un plazo de **DIEZ DÍAS hábiles** a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real de esta resolución, para que las personas aspirantes provisionalmente excluidas puedan subsanar, en su caso los defectos que hayan motivado la exclusión o su omisión en la relación de admitidos.

- **SEGUNDA:** Publíquese la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, en el tablón de anuncios y página web de este Ayuntamiento.

EL ALCALDE,

